



PARRAL, 16 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1.754

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Prolongación red alumbrado, alcantarillado agua potable y construcción de caseta sanitaria para módulo del Club de Adulto Mayor Asercom, de la Ilustre Municipalidad de Parral"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir la Prolongación red alumbrado, alcantarillado agua potable y construcción de caseta sanitaria para modulo del Club de Adulto Mayor Asercom, de la Ilustre Municipalidad de Parral"

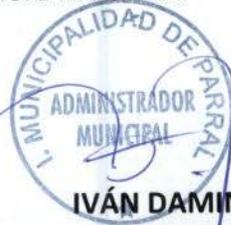
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "PROLONGACION RED ALUMBRADO, ALCANTARILLADO AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE CASETA SANITARIA PARA MODULO DEL CLUB DE ADULTO MAYOR ASERCOM, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



V. B. B. Directora de Dideco
 V. B. B. DIRECTORA DE DIDECO

PRU/IDH/ARC/EQU/CMC/CMC/cmc
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco
- Orgacom
- Adulto Mayor

